

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Fisiología por la Universitat de València (Estudi General)

Universidad: Universitat de València

Centro: Facultad de Medicina y Odontología

Rama de conocimiento: Ciencias Médicas y de la Salud

Créditos: 60 *Nº plazas:* 25

Número de RUCT: 4310860 *Fecha verificación:* 2009

Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Se alcanza
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Se alcanza
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Se alcanza
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Se supera excelentemente
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Se alcanza
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Se alcanza
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Se alcanza

Escala: se supera excelentemente, se alcanza, se alcanza parcialmente y no se alcanza.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Miguel Ginés Vilar

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración
descriptiva

El máster universitario en fisiología de la UV se implantó en el curso 2009-10 con la duración actual de un curso y fue modificado en 2012. en el curso 2012-13 recibió informe favorable en el proceso de seguimiento, llevado a cabo por la avap y en el curso 2014-15 recibió informe favorable en el proceso de renovación de la acreditación. La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación y se cumple con las modificaciones solicitadas

es de orientación investigadora en el campo de la fisiología. Su estructura académica está formada por 30 créditos ects y un módulo optativo de 15 créditos ects formado por cuatro asignaturas que se alternan cada dos cursos académicos. aunque esta estructura no parece afectar al desarrollo y organización del programa, en el informe de reacreditación se recomendó #analizar con detalle las consecuencias de este tipo de oferta sobre la incorporación de alumnos al máster#. Aunque durante la visita se explicó por parte de los responsables del título que existe un cierto seguimiento de si el perfil de los egresados es el adecuado se recomienda que la comisión académica del título aborde este análisis en posteriores informes. durante la visita se explicó que esta estructura parece ser debida a la presencia de un buen número de profesores externos no pueden participar todos los cursos. Algunos estudiantes manifestaron no agradecerles este sistema, aunque se les permite asistir como oyentes en el curso siguiente.

Un complemento formativo consistente en una asignatura de nivelación de 6 créditos ects se imparte antes del comienzo del máster para alumnos con titulaciones en las que la base fisiológica no sea suficiente. En las entrevistas los estudiantes manifestaron que el complemento quizá no sea necesario, mientras que los profesores lo consideran imprescindible.

Existen mecanismos y evidencias de coordinación vertical y horizontal en la titulación, aunque en las entrevistas los estudiantes se quejan de cierta descoordinación.

También en las entrevistas los estudiantes opinaron que se da excesiva importancia en la evaluación a la asistencia y muy poca a los trabajos realizados.

Los egresados en general tienen una buena opinión sobre el máster.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

En general, existe información suficiente en la web del título para que las personas interesadas puedan tomar decisiones respecto al máster. La información publicada es adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo los informes de los procesos de seguimiento y acreditación.

El informe de reacreditación de 2015 señalaba que debía mejorarse la conectividad entre la página de la universidad donde se da la información del master y la página web específica del título. en este sentido, se han llevado a cabo las recomendaciones señaladas en ese informe.

La guía del tfm señala que la modalidad del trabajo es experimental, sin embargo, se están empezando a aceptar trabajos bibliográficos. esta modalidad de trabajos no está incluida en la guía docente, ni en el resumen del plan de estudios de la página del título, pero sí en esta página en la información específica del tfm. se debe corregir en la guía docente del tfm en el apartado de resultados de aprendizaje #física médica# por fisiología médica.

Se recomienda revisar la bibliografía de las guías docentes e incorporar el año de publicación de las referencias incluidas

ya que se trata de un master con orientación investigadora se recomienda que en el breve cv de los profesores se incluyan algunas referencia a sus líneas de investigación.

Se recomienda incluir criterios en las guías docentes para obtener matrícula de honor, más allá del número permitido por números de alumnos matriculados.

En las entrevistas los estudiantes manifiestan que el título del programa no informa claramente de su contenido. se recomienda valorar la inclusión de la orientación investigadora en el título del máster en futuras modificaciones.

En las entrevistas los estudiantes refieren que acuden a menudo a la página web para resolver sus dudas. hay una persona contratada para el mantenimiento de la página específica del título.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El SGIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del máster. las encuestas de los estudiantes evidencian que el programa ha mejorado bastante en el curso 17-18 respecto al curso anterior. En la página web del título se puede acceder a la documentación relacionada con el sistema de garantía interna de calidad. este sistema ha ido implementándose de manera favorable y progresiva. Sin embargo, durante las entrevistas se pone de manifiesto que la carga de trabajo recae principalmente en la coordinadora del título, el resto de profesores no colabora en el sgic del título. Los alumnos no son conscientes de la cantidad de controles de calidad que tiene que pasar el programa, tal vez deberían formar parte más activa de la comisión académica. El profesorado que conoce mejor el sistema de garantía de calidad opina que deberían simplificarse los procedimientos.

Se recomienda una mayor difusión a todos los agentes de interés con el título de los procesos de calidad, su importancia, funcionamiento y aplicabilidad.

se recomienda seguir insistiendo en procedimientos que aumenten la participación de todos los colectivos en las encuestas, para que éstas permitan un análisis de la situación y evolución continua del título.

Se debe implantar de manera completa el programa docente.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se supera excelentemente

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica docente e investigadora para impartir el título, en relación al número de alumnos y créditos. En el curso 2017/18 la estructura académica está formada por 44 profesores, la tasa de pdi doctor es del 93% y la de pdi a tiempo completo el 84%. La tasa de sexenios/profesor y quinquenios profesor es 2,5. entre 10 y 16 profesores han participado cada curso desde 2015 a 2018 en actividades de formación e innovación docente.

La satisfacción de los estudiantes con los docentes en las encuestas es elevada y también en las entrevistas los estudiantes manifiestan la buena cualificación del profesorado.

Los estudiantes opinaron en las entrevistas que la docencia está un poco atomizada, y preferirían una docencia más y mejor estructurada. La CAT debería analizar esta opinión de los estudiantes.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La universidad de Valencia y el Departamento de Fisiología en particular dispone de recursos suficientes para impartir el máster. Los recursos dedicados son los adecuados. La coordinadora del título considera que está bien arropada administrativamente y los alumnos dicen estar contentos con la ayuda que reciben para pre-inscribirse, matricularse y demás tareas administrativas.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La metodología docente y los sistemas de evaluación son adecuados. los resultados satisfacen los objetivos del programa y se adecuan a su nivel MECES. El nivel de empleabilidad es razonable en los años siguientes a terminar el máster. Las tasas más importantes son en general buenas. Los trabajos fin de máster se adecúan, en general, a las características del título y a su nivel meces iii, sin embargo, deberían evitarse los tfg de revisiones bibliográficas. el real decreto 1027/2011, de 15 de julio, que es el que establece el marco español de cualificaciones para la educación superior señala que "en el nivel 3, correspondiente al título de máster, se incluyen aquellas cualificaciones que tienen como finalidad la adquisición de una formación avanzada, orientada a la especialización o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras". Por tanto, no deberían admitirse revisiones bibliográficas/literarias, aunque sí podrían incluirse revisiones sistemáticas o metaanálisis, porque aunque no son experimentales, sí utilizan el método científico.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La evolución de los principales datos e indicadores del título es satisfactoria. En general, el nivel de satisfacción de los estudiantes con todos los aspectos analizados del máster (académicos, organizativos, instalaciones, información y apoyo) es también elevado.

En general las tasas de satisfacción son elevadas, salvo dos o tres ítems que los alumnos puntúan un poco peor, sobre todo dentro del programa formativo y organización de la enseñanza. Sin embargo, estos ítems han mejorado sustancialmente en el curso 17-18. Se deben mantener estos mejores resultados y aumentar la participación para seguir analizando la evolución del título.

La tasa de matriculación ha ido aumentando de manera progresiva en este período de reacreditación del 36,00%, al 72,00% en 2017-18, no llegando a cubrirse el 100% de las plazas a pesar del número elevado de estudiantes preinscritos. Parece que en el presente curso sí se han cubierto todas las plazas.

La tasa de abandono en la memoria de verificación es del 5%, sin embargo en los dos cursos 16/17 y 17/18 ha sido del 12,50% 11,11%. La causa de este aumento según se refleja en el autoinforme han sido motivos personales y laborales de los estudiantes.

La inserción laboral de los egresados del título parece acorde con sus características y orientación investigadora. Los empleadores son principalmente investigadores ya que estos alumnos principalmente se dirigen a los doctorados. En general consideran que los alumnos está bien formados con capacidad para resolver problemas, buena experiencia técnica e informática. los primeros contratos no suelen superar los cuatro años.